

Palabras de apertura y mensaje de bienvenida

Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado
Jueza Vicepresidenta Daniela Salazar Marín
Magistrado en retiro Gilbert Antonio Armijo Sancho
Ministro Presidente Arturo Zaldívar



Diálogos entre
Jueces Constitucionales de América Latina
"Avances y desafíos del Constitucionalismo Transformador"

De izquierda a derecha: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Magistrado en retiro Gilbert Antonio Armijo Sancho, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado, Ministro Presidente Arturo Zaldívar, Jueza Vicepresidenta Daniela Salazar Marín, Ministro José Fernando Franco González Salas y Juez Ramiro Ávila Santamaría.

Magistrada
Gloria Stella Ortiz Delgado*

* Corte Constitucional de Colombia.

La Magistrada Ortiz Delgado inició su participación resaltando la importancia de los Diálogos entre los jueces de la región, no sólo porque constituyen un ejercicio de análisis crítico y objetivo del tema, sino también porque la visión comparada del ejercicio de la función jurisdiccional es relevante y constructivo para cada uno de los (as) invitados(as) en su ejercicio profesional.

Posteriormente, expresó que el debate generado con el denominado constitucionalismo transformador parte de dos visiones antagónicas, pero que pueden explicarse de manera simple: quienes no lo comparten consideran que es una intromisión de los jueces en ámbitos políticos que son ajenos a sus competencias con lo que podría generarse el "gobierno de los jueces". Mientras que quienes lo defienden parten de que los jueces constitucionales también tienen un compromiso y una responsabilidad indiscutible con la democracia. En este sentido, expresó que ella y la Corte Constitucional Colombiana se han ubicado en esta segunda visión, porque esa Corporación ha cumplido con la democracia al haberse constituido en un freno real al abuso de poder, lo cual es una respuesta a las críticas de carácter antidemocrático de la justicia

constitucional. Además, ha tomado en serio la responsabilidad democrática con la protección de las minorías.

Igualmente mencionó cómo los jueces constitucionales se han convertido en verdaderos garantes de derechos y se han enfocado más en dotarlos de contenidos. Anteriormente, únicamente se orientaban en aplicar silogismos, pero ahora han repensado su tarea para darse cuenta de que la justicia es más que un expediente y más que una norma aislada de su sentido, la justicia exige necesariamente acercarse más a las personas.

A modo de conclusión, la Magistrada Ortiz Delgado mencionó a Konrad Hesse para recordarles a los asistentes de los Diálogos entre Jueces Constitucionales de América Latina que la Constitución normativa no puede ser ajena a los fenómenos políticos y sociales porque éstos son los que refuerzan tal carácter. Finalmente, hizo referencia a Peter Häberle para recordar que la interpretación de la Constitución está abierta al tiempo y ése es el reto de los jueces constitucionales.

Jueza Daniela Salazar Marín*

* Vicepresidenta de la Corte Constitucional del Ecuador.

La Jueza Salazar Marín inició su intervención exponiendo brevemente el contexto de la Corte Constitucional del Ecuador. Al respecto señaló que ésta se posesionó en febrero de 2019 tras un proceso de transición institucional que implicó también la renovación total de este Tribunal. Enfatizó que no es la primera vez que esto ocurre en el Ecuador, pues en los últimos 20 años y con distintos métodos se le ha cesado (1999, 2003, 2005, 2006, 2007). Fue en el 2008 cuando entró en vigencia una nueva Constitución y con ello el Tribunal Constitucional dejó de existir y entró en funciones la nueva Corte Constitucional.

A lo anterior añadió que en Ecuador los jueces constitucionales duran nueve años en el cargo con renovaciones parciales cada tres años, sin embargo, hasta ahora ningún juez ha ocupado el cargo de manera consecutiva dentro del periodo previamente mencionado.

La Jueza Salazar también señaló que, a diferencia de las otras cortes participantes en los Diálogos entre Jueces Constitucionales de América Latina, en Ecuador la fragilidad institucional es muy alta y a pesar de ello deben tomar decisiones difíciles contramayoritarias que a la vez amenazan su independencia y permanencia.

También resaltó que ella y los demás jueces constitucionales en Ecuador saben que su principal misión es hacer todo lo posible para transformar la realidad mediante las sentencias que emiten. En este sentido, el compromiso no es sólo con el derecho sino con la justicia y sobre todo con el cambio social.

Aunado a lo anterior, la Jueza Salazar mencionó que en América Latina las cortes constitucionales deben prestar especial atención a la desigualdad en su jurisprudencia para crear una sociedad más justa, más equitativa y más igualitaria. Por ello, recalcó que los Diálogos entre Jueces Constitucionales de América Latina constituyen una ocasión especial para evaluar cuáles son las oportunidades, los retos y desafíos en común con sus homólogos en otros países. Esta afirmación la hizo porque, para ella, los Diálogos crean un espacio para fortalecer y ampliar su visión sobre el papel que debe desempeñar la justicia constitucional en una democracia, así como para renovar el compromiso con los más desaventajados, con los excluidos en toda sociedad.

Para concluir, la Jueza Salazar mencionó que si entendemos que las cortes son instituciones de protección de derechos, éstas deben ser capaces de resistir las presiones de las élites económicas y sociales que buscan simplemente perpetuar sus privilegios. Si lo pensamos en ese sentido, podremos comprender que defender a las cortes es al mismo tiempo proteger a los más débiles y a los más vulnerables en una sociedad.

Magistrado en retiro
Gilbert Antonio Armijo Sancho^{*}

* Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.

Al inicio de la exposición el Magistrado Armijo Sancho refirió que la mayoría de las sentencias de las cortes constitucionales de América Latina que son el eje esencial del constitucionalismo transformador suelen ser invisibles. Señaló que ello se debe a que la mayoría de las veces surgen de la lucha de las cortes constitucionales en favor de los más débiles, lo cual suele no ser tolerado. También resaltó que los Diálogos iban a mostrar tan sólo la punta del iceberg de lo que se ha tratado de trabajar en América Latina en los últimos años.

El Magistrado en retiro finalizó su exposición destacando que todos los jueces en la región tienen muchas cosas en común, pero en particular el Pacto de San José de Costa Rica y también los catálogos de derechos humanos. En este sentido concluyó que para él las sentencias importantes desde este punto de vista han sido las que han pasado de tribunal a tribunal y, en esencia, lo han hecho con miras a lograr la protección de los derechos de los ciudadanos.

Ministro Arturo Zaldívar*

* Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y del Consejo de la Judicatura Federal.

El Ministro Presidente inició su mensaje de bienvenida expresando su deseo de que la primera edición de los Diálogos entre Jueces Constitucionales de América Latina permitiera a todos(as) los(as) participantes intercambiar ideas, experiencias, sentencias, y realidades políticas y sociales. Todo ello con el objetivo de seguir avanzando en la tarea de proteger los derechos humanos de los más débiles, de los más desprotegidos, de los más humildes, de la gente pobre, de la gente que no ha tenido voz y cuya única voz en muchas ocasiones son precisamente los jueces constitucionales.

Posteriormente, mencionó que los diálogos entre juezas y jueces de la región facilitan el intercambio de experiencias sobre la recepción de las convenciones y tratados en materia de derechos humanos que se han incorporado en las constituciones, así como de la doctrina y de las sentencias de los tribunales de América Latina. Expresó que este intercambio permite transitar y dialogar a través de un *lus Constitutionale Commune*, pues a pesar de todos los debates que existen sobre la materia, éste crea un lenguaje común entre los derechos y las sentencias. En este sentido, señaló que actualmente existe un diálogo entre las cortes de la región, que se debe en buena medida a que cada vez están en mayor

contacto con lo que hace la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y ésta a su vez tiene más en cuenta las experiencias y las sentencias de los tribunales de la región.

Aunado a lo anterior añadió que desde hace tiempo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha tenido la costumbre de reconocer y citar sentencias importantes de tribunales internacionales y de cortes constitucionales de América Latina, porque la doctrina y la argumentación que ha surgido en otros tribunales son para la Suprema Corte de una enorme riqueza, estudio y reflexión.

Igualmente, el Ministro Presidente expresó que si bien algunos tribunales o cortes se encuentran ya muy consolidados, otros enfrentan realidades políticas complejas que los hacen estar en vías de consolidar la justicia constitucional. Por ello, señaló que los Diálogos también fomentan un apoyo moral y político a la viabilidad y a la independencia de aquellos tribunales y cortes que se ven amenazados en algunos otros países. En este sentido recordó que los tribunales constitucionales tienen la obligación de ser independientes del poder político, pero también del poder económico, que implica un gran reto para todos los tribunales en el mundo.

Por otro lado, el Ministro Presidente expuso cómo la Suprema Corte ha generado un nuevo paradigma constitucional a partir de la reforma constitucional de junio de 2011, pues después de varias discusiones en las que se debatieron sus alcances se llegó a un consenso del bloque de constitucionalidad. Asimismo, se permitió el control difuso de convencionalidad *ex officio* de todos los jueces del país y se estableció, en

atención al principio *pro personae*, la obligatoriedad y vinculatoriedad de todas las sentencias, la doctrina y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para todos los jueces mexicanos. Esta obligación se aleja de la concepción de una relación jerárquica y se acerca a los criterios más proteccionistas de la persona, pues éstos son los que siempre deben elegir los jueces mexicanos. El Ministro Presidente expresó que en la mayoría de los países de América Latina los jueces constitucionales también son jueces interamericanos.

Igualmente, hizo un llamado al fortalecimiento y al respeto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que también se encuentra en crisis. Destacó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha desempeñado un papel muy importante en la región y la Suprema Corte de Justicia de la Nación siempre se ha considerado aliada de estos esfuerzos en beneficio de todas las personas, porque al final del día no importan los expedientes ni las fronteras, sino los seres humanos cuyo dolor no entiende de fronteras, ni de jerarquías normativas, ni de realidades políticas.

Finalmente, el Ministro Presidente mencionó que el constitucionalismo transformador compromete a los jueces constitucionales a ser un instrumento de cambio social, a estar siempre del lado correcto de la historia y éste es el lado de los más débiles. El Derecho será el que los convierta en los más fuertes.